

Expediente: 441/18
Carátula: ALMARAZ ADRIANA DEL CARMEN C/ FADUA TUCUMAN S.A. Y OTRO SI/ CONTRATOS (SUMARIO)

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 07/03/2025 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20235170834 - FADUA TUCUMAN S.A., -DEMANDADO
20223970304 - ALMARAZ, ADRIANA DEL CARMEN-ACTOR
20080993464 - GARLATI BERTOLDI, FLAVIO IVAN-PERITO
20235170834 - TABOADA, BERNARDO AGUSTIN-POR DERECHO PROPIO
20223970304 - CRUZADO SANCHEZ, CARLOS-POR DERECHO PROPIO
20242625650 - GARCIA PINTO, LUIS FERNANDO-POR DERECHO PROPIO
27374982457 - FCA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, -DEMANDADO
90000000000 - DUSSIN, GISELA ANABEL-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 441/18



H20721743281

JUICIO: ALMARAZ ADRIANA DEL CARMEN C/ FADUA TUCUMAN S.A. Y OTRO S/CONTRATOS (SUMARIO). EXPTE. N°441/18.-

Concepción, 06 de marzo de 2025.-

I°)-Téngase por recepcionado virtualmente los presentes autos (digitalizado- nota de fecha 29/06/2023) de la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 de este Centro Judicial. II°)- Atento lo resuelto por la Excma. Corte Suprema de Justicia mediante Acordada n° 1129 de fecha 24/10/2024, hágase conocer a las partes que el Tribunal quedará integrado con la que suscribe Dra. María José Posse y la Dra. María Cecilia Menéndez, de conformidad a la Acordada antes referida. III°)-Una vez firme la presente providencia, pasen los autos a despacho para regular honorarios por actuaciones de segunda instancia. JM

Actuación firmada en fecha 06/03/2025

Certificado digital:
CN=POSSE María Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.